

## **1. NORMATIVA Y GUÍA DE INCIDENCIAS SOBRE SEGURIDAD Y OTROS ASUNTOS.**

### **ASISTENCIA:**

- Las prácticas clínicas correspondientes al Prácticum de cada curso son de carácter presencial, cuantificándose su evaluación a lo indicado en la guía docente del mismo.
- Por ello se justificarán debidamente todas las faltas, que se tendrán que recuperar preferentemente durante el periodo académico correspondiente a cada Prácticum.
- El coordinador clínico, junto con el tutor determinarán la recuperación de estas ausencias, de acuerdo al modelo establecido y previa comunicación a los profesores responsables de esta asignatura.
- El estudiante firmará todos los días la asistencia en el control de firmas facilitado para tal fin, según los mecanismos que se determinen.
- Se requiere máxima puntualidad para los horarios y turnos establecidos.

### **UNIFORMIDAD Y MATERIAL NECESARIO:**

- Todos los estudiantes realizarán las prácticas clínicas con equipados de la siguiente forma:
  - Pijama blanco, camisa cerrada, con cuello de pico.
  - Bata blanca.
  - Zapatos sanitarios blancos cerrados con cierre tipo velcro o cordones.
  - Calcetines o medias blancos.
- Todos los estudiantes deberán llevar en sitio visible la identificación facilitada por la universidad.

- Está terminantemente prohibido salir de la institución con el uniforme. Con este fin cada tutor facilitara a los alumnos asignados un espacio para cambiarse y dejar sus pertenencias.
- No se permiten collares, pulseras, “piercing” u otros adornos que no sean el reloj personal y que puedan interferir en la interacción con el paciente y en la observancia de las normas higiénicas y de seguridad aplicables.
- Se exigirá el pelo largo recogido y las uñas cortadas según las normas universales de protección.

#### ESTANCIA EN LAS INSTITUCIONES:

- El estudiante se personará en la unidad asignada, con el tutor/es clínico correspondiente, siguiendo la programación de turnos establecida.
- Se respetarán las normas establecidas en dicha unidad.
- No se utilizaran teléfonos móviles personales mientras esté realizando actividades, salvo que haya una causa urgente que lo justifique.
- Realizará todas las actividades o tareas que se le ordene siempre supervisado por el tutor clínico y con su conocimiento.
- En caso de accidente biológico u otro tipo de accidente durante el horario de prácticas, se lo comunicará inmediatamente a su tutor, el cual lo pondrá en conocimiento del coordinador clínico. Este suceso iniciará el cumplimiento del protocolo de accidentes establecido por la Facultad. Si es en horario laboral se dirigirá al médico de empresa o gabinete de medicina preventiva. En otra franja horaria se dirigirá a urgencias si requiere atención sanitaria. Los accidentes biológicos se comunicarán al centro en un impreso, que pueden obtener a través de la página web del centro (Facultad de Ciencias de la Salud), el cual deberá de cumplimentar junto con el tutor y una vez firmado por ambos, deberá ser enviado a la Facultad. Si requiere

asistencia sanitaria deberá solicitarla, mediante el correspondiente documento, al seguro escolar.

- En caso de error ó equivocación en la realización de cualquier intervención enfermera durante las prácticas deberá comunicarse inmediatamente, dicho error al tutor y al correspondiente coordinador clínico, indicando nombre del paciente, intervención realizada, error detectado y subsanación del mismo.
- Ante cualquier incidencia en el transcurso de las prácticas clínicas debe ser informado en el menor tiempo posible el coordinador responsable de la unidad.

#### MATERIAL:

- Es recomendable llevar el siguiente material, para la realización de las prácticas:
  - Reloj con segundero.
  - Bolígrafo de cuatro colores.
  - Libreta de bolsillo para anotaciones.
  - Tijeras de punta roma.
- Se puede llevar algún tipo de soporte informático de bolsillo para recogida de información como Smartphone o PDA, pero no es necesario.
- No es necesario ni recomendable llevar fonendoscopio, ni esfigmomanómetro propio; ni otro material de diagnóstico clínico. Ya que estos serán facilitados por las distintas unidades.

Es responsabilidad de los coordinadores y tutores velar por estas normas.